



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

San José de Cúcuta, veinte (20) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Estado Virtual N° 00133

N°	RADICADO	TIPO PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE AUTO	TRAMITE
1	2021-00387	Acción de tutela de segunda instancia	Flor de María Belen	Justo Javier Castellanos Belen y otro	19 de agosto de 2021	Se resuelve acción de tutela de segunda instancia
2	2021-00259	Acción de tutela de primera instancia	MYRIAM TERESA ALARCON CHACON quien actúa como agente oficio de la señora MARIA ISABEL ROPERO VIUDA DE CHACON	Apuestas Cúcuta 75 & CIA. S.A. y otros	19 de agosto de 2021	Se profiere fallo.
3	2020-00420	Consulta de Incidente de desacato	Heidi Lisbeth Ochoa Vergel	Medimas EPS	19 de agosto de 2021	Se resuelve incidente de desacato de segunda instancia.
4	2021-00252	Acción de tutela de primera instancia	Teresa Vaca Duran y otros	El Departamento Administrativo Para La Prosperidad Social y otro	13 de agosto de 2021	Se profiere fallo.
5	2021-00275	Acción de tutela de primera instancia	Carlos Ricardo Mora Márquez	Director Del Complejo Carcelario Y Penitenciario Metropolitano De Cúcuta Cocuc y otros	19 de agosto de 2021	Se admite y avoca acción de tutela, se oficia y notifica a las partes.

6	2021-00276	Acción de tutela de primera instancia	María Del Carmen Delgado León	Superintendencia De Vigilancia Y Seguridad Privada	19 de agosto de 2021	Se admite y avoca acción de tutela, se oficia y notifica a las partes.
7	2021-00274	Acción de tutela de primera instancia	Miryam Bernal Quintero	Nueva EPS	19 de agosto de 2021	Se admite y avoca acción de tutela, se oficia y notifica a las partes.
8	2019-00106	Proceso ordinario de primera instancia	Luis Eduardo Mojica Calderón	Bavaria S.A. y otro	19 de agosto de 2021	Se deja constancia de la realización de audiencia de trámite. Así mismo se programa audiencia para la continuación de la misma el día 06 de octubre de 2021.
9	2019-00379	Proceso ordinario de primera instancia	María Martha Urbina Contreras y otro	PORVENIR S.A	19 de agosto de 2021	Se deja constancia de la realización de audiencia de trámite y juzgamiento en la cual se dictó sentencia absolutoria y se remite el expediente digital al Tribunal Superior, Sala Laboral para que se surta el recurso de apelación interpuesto por el apoderado de la parte demandante.